



DECRETO ALCALDICIO N° 1208 /

AUTORIZA PODA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA,

31 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 117 de fecha 30.05.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorizar la tala o poda de árboles especie Acacio, los cuales debido a su años se encuentran secos y agrietados, pudiendo caer y ocasionar daños a transeúntes y conductores, según informe técnico N°25 de fecha 27.05.2022.

**DECRETO** :

**AUTORICE TALA O PODA**, de árboles de especie Acacio que se encuentran emplazados en calle Santa Lucila, camino hacia Las Mercedes, Los cuales se encuentran secos y agrietados por sus años.

**DESTÍNESE** la madera a recintos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FIC/caq.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Departamento de Medio Ambiente  
SECPLA  
Administracion  
Archivo